Fondo de Asistencia Laboral

Informe técnico-funcional — Noviembre 2026

Marco: Ley 27.802 (Título II) · Decreto 408/2026 (mod. Decreto 1.228/2026)
RG CNV 1167/2026 · RG ARCA 5907/2026 (mod. RG 5915/2026) · Res. MECON 1276/2026
Vigencia del régimen: 01/12/2026 (prorrogada desde el 01/11/2026)

Este informe reemplaza al informe anterior, elaborado antes de la publicación del paquete normativo complementario.

Documento informativo elaborado por el equipo del proyecto; no constituye asesoramiento legal, impositivo ni financiero.

1. Resumen ejecutivo

El Fondo de Asistencia Laboral (FAL) es una cuenta individual por empleador —patrimonio separado, inembargable e inenajenable— que acumula capital para cubrir indemnizaciones por extinción de relaciones laborales. Los aportes (2,5% PyMEs y entidades sin fines de lucro; 1% grandes empresas, sobre base SIPA) se detraen de contribuciones patronales existentes: no son costo adicional.

Hito	Fecha	Estado
Decreto 408/2026 (BO)	01/06/2026	Publicado
Res. MECON 1276/2026 — política de inversión	11/08/2026	Publicado
RG CNV 1167/2026 — régimen PIC FAL	vigente 17/09/2026	Publicado
RG ARCA 5907/2026 — reglamentación operativa	BO 01/10/2026	Publicado
Decreto 1.228/2026 — carencia 6 → 12 meses	oct/2026	Publicado
RG ARCA 5915/2026 — prórroga de vigencia	BO 26/10/2026	Publicado
GO LIVE — entrada en vigencia	01/12/2026	Faltan 9 días
Convenios ANSES (Art. 18) · Res. Conjuntas (Arts. 4 y 16)	sin fecha	Sin publicar
Fin del período de carencia (12 meses)	~dic/2027	Calculado

Novedad central desde el informe anterior: el marco regulatorio quedó mayormente publicado y la vigencia se prorrogó al 01/12/2026. Cambio sustantivo: el período de carencia pasó de 6 a 12 meses (Decreto 1.228/2026).

2. Marco normativo vigente

Norma	Publicación	Contenido esencial
Ley 27.802 (Título II)	mar/2026	Creación del FAL: alcance, alícuotas, cuenta individual, carencia, portabilidad, fiscalización.
Decreto 408/2026	BO 01/06/2026	Reglamentación integral (26 artículos). Modificado por Decreto 1.228/2026.
Decreto 1.228/2026	oct/2026	Período de carencia: de 6 a 12 meses desde el primer aporte efectivamente integrado.
Res. MECON 1276/2026	11/08/2026	Activos elegibles (solo Argentina), límites de diversificación, liquidez mínima 10%.
RG CNV 1167/2026	BO 17/09/2026	Régimen PIC FAL: FCIA FAL / FF FAL (empleador único o multiempresa); requisitos de Entidad Habilitada; ID FAL = CUIT + CBU del PIC + nro registro AIF; portabilidad (10 días hábiles, ≥6 meses si cambia EH, ventanas junio/diciembre); asignación de oficio; Ficha FAL mensual; tope comisiones 1% anual; T+1.
RG ARCA 5907/2026	BO 01/10/2026	Operativa ARCA: declaración de sector en Simplificación Registral; validación del ID FAL (Art. 6); contribución en DDJJ F.931 v48 (Arts. 10 y 17); VEP ICS 266-019-019; informe diario a EH/CNV con diseños de registros (Art. 16); sin traslado de saldos negativos (Art. 15).
RG ARCA 5915/2026	BO 26/10/2026	Prórroga: vigencia 01/12/2026; aplicable a devengado dic/2026 en adelante; Simplificación Registral antes de la DDJJ de diciembre.

3. Flujo del régimen

Empleador → elige Entidad Habilitada y vehículo (PIC FAL), abre la Cuenta Individual y valida el **ID FAL** en el servicio “Simplificación Registral” de ARCA → **ARCA (CUSS)** calcula la contribución automáticamente en la

DDJJ F.931 (Declaración en línea v48) y se ingresa por VEP (ICS 266-019-019) → **ARCA deriva** el aporte a la cuenta bancaria del vehículo → **PIC FAL** (FCIA o Fideicomiso Financiero, administrado por la Entidad Habilitada) capitaliza los fondos conforme Res. MECON 1276/2026.

Si el empleador no valida un ID FAL, ARCA retiene el importe sin imputación y la CNV asigna de oficio un vehículo elegible (orden cronológico de creación). Para pagar una indemnización: DJ electrónica ante la Entidad → validaciones ANSES (titularidad CBU y condición de trabajador registrado) → liquidación → transferencia al trabajador en ≤ 5 días hábiles.

Concepto	Detalle
Cobertura	Despidos sin causa, preaviso, integración, mutuo acuerdo, fuerza mayor, quiebra, incapacidad y fallecimiento; trabajadores con ≥ 12 meses de antigüedad registrada.
Carencia	12 meses de aportes consecutivos integrados (Dec. 1.228/2026). Primer uso disponible ~dic/2027-ene/2028.
Régimen fiscal	Rendimientos exentos en Ganancias; aportes deducibles; cuentas exentas de Impuesto al Cheque (Art. 25 Dec. 408/2026).
Sanciones	Intereses resarcitorios y multas (Leyes 11.683 y 17.250, graduación RG ARCA 1.566).

4. Operación del empleador (antes del 01/12/2026)

Paso	Acción	Canal
1	Declarar condición de empleador (sector privado/público)	ARCA — “Simplificación Registral”
2	Elegir Entidad Habilitada y vehículo (FCIA FAL / FF FAL); comparar Fichas FAL y comisiones (tope 1%)	Entidad / CNV
3	Abrir Cuenta Individual del Empleador y obtener ID FAL + CBU del vehículo	Entidad Habilitada
4	Validar el ID FAL ante ARCA	ARCA — “Simplificación Registral”
5	Presentar DDJJ F.931 (v48): el sistema calcula y detrae el aporte automáticamente	ARCA — “Declaración en línea”

Pendientes regulatorios que el empleador debe seguir: convenios ANSES (Art. 18) para las validaciones de indemnizaciones, y Resoluciones Conjuntas de cobertura mínima (Art. 4) y parámetros de suspensión (Art. 16).

5. Proyecto: suite de análisis y monitoreo

Cuatro componentes: (1) base de conocimiento normativa —esta suite de documentos—; (2) extracción documental de PDFs; (3) dashboard y presentación web; (4) monitor automatizado de fuentes oficiales.

Script	Función	Estado
check_boletin_scrape.py	Scraping de la Primera Sección del Boletín Oficial (server-rendered): descubre avisos, extrae título/texto, clasifica por keywords	Implementado y validado (22/11/2026)
check_portales.py	Cambios en portales oficiales (hash MD5 + selectores + keywords)	Implementado
check_boletin.py	Centinela RSS (feed inexistente; emite alerta de error)	Implementado
notify.py	Notificación: Slack, Teams, Email, webhook, JSONL, consola	Implementado (canales externos pendientes de activar)
verify_urls.py	Verificación puntual de URLs oficiales	Implementado

Estado del monitoreo al 22/11/2026: 9/9 portales accesibles, 0 alertas críticas. Validación real: la RG CNV 1167/2026 fue clasificada como crítica por el scraper del Boletín Oficial.

6. Estado del proyecto y monitoreo (22/11/2026)

La suite de análisis y monitoreo del proyecto se encuentra operativa. Componentes: (1) base de conocimiento normativa —este informe, guía funcional, catálogo de interfaces y PDFs oficiales de las resoluciones—; (2) extracción documental de PDFs; (3) dashboard y presentaciones; (4) monitor automatizado de fuentes oficiales que rastrea el Boletín Oficial (scraping de la Primera Sección) y los portales de ARCA, CNV, ANSES y Trabajo, clasifica novedades por relevancia y notifica por múltiples canales.

Verificación de fuentes (22/11/2026)	Resultado
Boletín Oficial — Primera Sección	OK: páginas server-rendered, ~62 avisos por edición; scraping validado (la RG CNV 1167/2026 se clasifica correctamente como crítica)
ARCA / CNV / ANSES / Trabajo / Economía	OK: 9/9 portales accesibles, 0 errores de conexión
Alertas FAL nuevas	0 críticas desde la RG 5915/2026 (sin publicar aún convenios ANSES ni Resoluciones Conjuntas)

Pendientes de la suite: activar un canal de notificación externo (Slack/Email) y programar la ejecución diaria. Riesgo cubierto: las próximas novedades normativas se detectarán automáticamente por el monitor del Boletín Oficial.

7. Referencias oficiales

Recurso	Enlace
RG CNV 1167/2026 (BO 17/09/2026)	boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/347592/20260917
RG ARCA 5907/2026 (texto completo)	servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/430000-434999/430768/norma.htm
Biblioteca normativa ARCA	biblioteca.arca.gob.ar
Prórroga RG 5915/2026 (anuncio oficial)	argentina.gob.ar/noticias/prorroga-de-la-implementacion-del-fondo-de-asistencia-laboral
Copias PDF oficiales en este proyecto	doc/RG_ARCA_5907-2026_COMPLETA.pdf · doc/RG_ARCA_5907-2026.pdf (anexo) · doc/RG_ARCA_5915-2026.pdf